



INFORMATION
INTELLIGENCE

Política de gestión de proveedores

Rev. 5
27 de junio de 2023

ADEA Information Intelligence

Contenido

1. OBJETO.....	2
2. GESTIÓN RESPONSABLE.....	2
3. COMPROMISO	2
4. MEDIO AMBIENTE.....	5
5. COMPRAS RESPONSABLES	5
6. EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	7

1. OBJETO

Regular las relaciones con nuestros proveedores proporciona una relación de confianza y de satisfacción mutua.

Satisfacer las demandas de nuestros clientes supone un reto constante que implica una evolución continua en la adaptación a la dinámica de un mercado cada vez más exigente.

Para hacer frente a este reto, es imprescindible la colaboración con unos proveedores de confianza que aporten solidez a la cadena de procesos.

En busca de una relación óptima con nuestros proveedores, Adea ha establecido unas condiciones generales de contratación que regulen las relaciones comerciales en beneficio de unos acuerdos duraderos y de satisfacción mutua, permitiendo obtener los mejores resultados económicos, de calidad y de servicio.

Con ese objetivo se ha elaborado esta **Política de gestión de proveedores**, que pone de relieve los factores económicos y de calidad de los servicios prestados, así como la integridad y el cumplimiento de los proveedores con la legislación vigente en cuanto a materia laboral, fiscal, de seguridad y salud en el trabajo, de derechos humanos, protección de datos, seguridad y confidencialidad y protección al medio ambiente

2. GESTIÓN RESPONSABLE

Para ofrecer la máxima calidad a sus clientes, Adea apuesta por una cartera de proveedores sólida y de confianza.

Para ofrecer la **máxima calidad** a nuestros clientes, es fundamental contar con un registro de proveedores sólido y de confianza, que permita alcanzar un elevado nivel de rendimiento de negocio. Por este motivo, Adea apuesta por una relación comercial firme, sostenida en el respeto mutuo, la objetividad, la calidad, la transparencia y la honestidad. Además, en su apuesta por el medio ambiente y las compras responsables, Adea persigue una gestión que minimice el impacto de sus operaciones en el entorno y preserve los recursos naturales.

En esta **Política de gestión de proveedores**, Adea recoge los procedimientos para la selección de proveedores y la realización de compras, buscando evitar conflictos de intereses y obtener un beneficio mutuo, afianzándose en su ideología de mantenerse como una empresa responsable y sostenible.

3. COMPROMISO

Adea, aplica una política de selección de proveedores basada en la transparencia y la igualdad de oportunidades.

Para cumplir los objetivos marcados, **Adea se compromete a:**

- Seleccionar a los proveedores bajo procedimientos claros, de manera objetiva y en igualdad de oportunidades, evitando favoritismos que perjudiquen la libre competencia.

- No dejarse influenciar por las relaciones personales o por el interés de los empleados a la hora de adjudicar o contratar un servicio. Ningún empleado de Adea obtendrá beneficio alguno por la adjudicación de un contrato, prohibiéndose la aceptación de cualquier objeto o incentivo que pueda influenciar sobre los criterios objetivos de contratación.
- Seleccionar a aquellos proveedores cuyas condiciones permitan, por medio de un contrato, el cumplimiento puntual de los objetivos previos establecidos, asegurando las condiciones de compra-venta en tiempo y forma.
- Seleccionar a aquellos proveedores comprometidos con el cumplimiento de la legislación vigente, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, las convenciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la protección ambiental y el cumplimiento de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.
- Conocer las expectativas y necesidades del cliente para ofrecer la máxima calidad en sus procesos y su servicio final.
- Ofrecer una comunicación adecuada que favorezca la gestión, la toma de decisiones y la relación comercial, fomentando la rentabilidad para ambas partes.
- Establecer mecanismos de mejora y evaluación continua que ayuden a prevenir los riesgos.
- Cumplir con el plazo y la forma de pago estipulados en el contrato.

Por otra parte, Adea espera que sus proveedores:

- Se comprometan con los objetivos estipulados en el contrato, cumpliendo con los compromisos acordados en tiempo y forma.
- Reúnan los más altos estándares de calidad en todos los productos y servicios suministrados, estando estos libres de defectos.
- Cumplan con la legislación, la normativa y los acuerdos contractuales, alejándose de toda práctica de corrupción, extorsión o malversación.
- Se comprometerán a mantener un lugar de trabajo libre de discriminación, contratando a los trabajadores que reúnan los requisitos legales en función de sus capacidades, y no de su edad, raza, color, religión, discapacidad, estado civil, estado de embarazo, identidad de género, afiliación política, orientación sexual, origen social, origen nacional o cualquier otra condición no relacionada con la capacidad de una persona para realizar el trabajo requerido por el puesto.
- Mantengan un lugar de trabajo libre de acoso y abuso. Los proveedores no participarán, aprobarán o tolerarán ningún tipo de abuso físico, abuso y acoso verbal, acoso psicológico y acoso sexual contra o entre sus trabajadores.
- No participen ni apoyen el uso de mano de obra involuntaria. Los proveedores no traficarán con personas ni utilizarán ninguna forma de trabajo esclavo o forzado. Los

contratos firmados con los trabajadores establecerán claramente las condiciones de empleo en un idioma que entiendan los empleados.

- Proporcionen a sus empleados un entorno de trabajo seguro, que protejan los derechos humanos de sus empleados y los traten con dignidad y respeto, sin incurrir en contratación infantil, adoptando los compromisos establecidos en las leyes locales y estatales, así como en la Declaración Universal de Derechos Humanos, las convenciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo y los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- Dispongan de un mecanismo eficaz para comunicar las quejas y facilitar la comunicación abierta entre la Dirección y los empleados.
- Sean respetuosos con el medio ambiente, estableciendo medios para evitar fugas y emisiones accidentales, además de utilizar de forma responsable y económica los recursos naturales, reduciendo el consumo de energía y las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Dispongan de un enfoque sistemático para identificar, gestionar, reducir y eliminar o reciclar responsablemente los residuos peligrosos y no peligrosos.
- Tengan implantado un modelo de organización y gestión de Cumplimiento Normativo siguiendo las directrices determinadas en el párrafo quinto del artículo 31 bis del Código Penal con la finalidad de establecer las medidas oportunas para la prevención de delitos (comprendidos, entre otros, estafas y fraudes, insolvencias punibles, cohecho, tráfico de influencias, delitos contra la propiedad intelectual e industrial, el mercado, los consumidores y la corrupción en los negocios...).
- Respeten los principios de confidencialidad y propiedad intelectual sobre aquella información a la que puedan tener acceso como consecuencia de su relación laboral con Adea, cumpliendo con el marco normativo de la protección, clasificación y gestión de la información de Adea.
- En caso de tener acceso a datos de carácter personal de empleados, clientes, usuarios... estén alineados con la legislación vigente en materia de protección de datos, cumpliendo estrictamente con todos los criterios exigibles relativos a calidad, seguridad y protección de datos de carácter personal.
- Sean conocedores y acepten las Políticas de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo, y Seguridad de la Información y Privacidad, puestas a disposición de todas las partes interesadas en la página web de Adea, así como de su Código de Conducta, donde se describe la misión y visión de nuestra Organización y los valores que deben regir la actividad diaria de los directivos y empleados.

En base a lo establecido, el proveedor se compromete a subsanar a la mayor brevedad cualquier bien suministrado que no cumpla con lo expuesto anteriormente. Para verificar que estos requisitos se cumplen, Adea evaluará de forma periódica a sus proveedores, reservándose el derecho de realizar auditorías e inspecciones que aseguren el cumplimiento con esta política, la normativa legal y lo estipulado en el contrato.

En caso no cumplirse los principios mencionados, Adea procurará buscar soluciones para remediar la situación. Si no se llegase a un acuerdo satisfactorio, se aplicarán las sanciones que se consideren oportunas, pudiendo llegar a rescindirse el contrato con el proveedor.

Adea se mostrará receptiva ante cualquier propuesta que suponga una mejora continua en cuanto a su relación con los proveedores, entendiendo que esto supone un beneficio para ambas partes.

4. MEDIO AMBIENTE

Adea mantiene un compromiso permanente con los recursos naturales y la preservación del medio ambiente.

Adea mantiene un **compromiso permanente con el medio ambiente**, por eso busca preservarlo en cada uno de los procesos de su línea de negocio.

Desde 2017, Adea realiza el cálculo de su **huella de carbono** y registra sus resultados en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, además de aplicar medidas para reducir la emisión de gases a la atmósfera demostrando su compromiso con la lucha frente al cambio climático.

En los últimos años, Adea ha adoptado medidas para disminuir el consumo energético de sus instalaciones, además de los consumos de agua y combustible. Por otra parte, se han reducido las emisiones a la atmósfera y se ha implantado un sistema de reciclaje responsable y eficaz de los residuos.

Estas medidas son revisadas cada vez que se identifica un nuevo proceso, servicio, actividad o producto, asegurándose de que se mantienen los valores de compromiso medioambientales establecidos.

Los proveedores que prestan sus servicios a Adea firmarán un documento en el que declararán respetar y cumplir estos requisitos ambientales, de forma que no se ponga en peligro el compromiso de prevención de la contaminación que pueda repercutir negativamente en el comportamiento ambiental de la compañía.

5. COMPRAS RESPONSABLES

Adea aplica una política responsable de compras para evitar situaciones adversas que dificulten el alcance de los objetivos establecidos. Para ello se han establecido los procedimientos que regulan el proceso y se ha elaborado un análisis de riesgo de proveedores que recoge a qué sector afecta cada uno de los proveedores y el impacto que el incumplimiento del contrato ocasionaría en el mismo.

Entre los riesgos derivados de las compras estarían:

- Realización de compras sin autorización.
- Recepción de productos no solicitados.
- Recepción de productos defectuosos.
- Paro de la producción por falta de suministro.
- Retrasos en la entrega de la producción por falta de suministro.

Para minimizar estos riesgos, antes de realizar la compra Adea tiene presente una serie de consideraciones, entre las que destacan:

- Establecer los requisitos de los productos a comprar.
- Seleccionar fuentes de suministros.
- Negociación, contratación, emisión y seguimiento de pedidos.
- Verificación del precio ofertado.
- Verificación de la puntualidad en la entrega.
- Recepción del producto y conformidad.
- Control de resultados y calidad del servicio.
- Devolución del producto dentro del plazo establecido.
- En caso de devolución, comprobar que el producto se devuelve en las condiciones establecidas.
- Comprobación de la devolución del importe del producto devuelto o recepción del producto en buen estado.



6. EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

Para conocer, verificar y monitorear el desempeño responsable de los proveedores, se ha establecido un sistema de diagnóstico y evaluación de los proveedores contratados, asegurándose de que se cumplen los requisitos establecidos en el contrato.

Adea realiza una evaluación continua de los proveedores, estableciendo un índice de calidad que indica el grado de satisfacción con cada proveedor. Esto permite priorizar con qué proveedores contratar, renovar compromisos, buscar mejoras en la calidad y eficacia de los servicios y de qué manera se debe interactuar en el contexto de la compra, todo bajo los criterios establecidos en una planificación previa.

Para efectuar la valoración de proveedores se han establecido una serie de criterios cuantificables de los que se obtiene un valor objetivo que califica al proveedor.

- Nivel de calidad de los servicios, materiales, equipos... suministrados.
- Grado de cumplimiento en los plazos de entrega de los productos o servicios.
- Nivel de flexibilidad frente a cambios en los requerimientos para adaptarse a las necesidades de la organización.
- Cumplimiento en cantidades y especificaciones de los requerimientos.
- Capacidad de resolver problemas frente a quejas, reclamaciones o sugerencias.
- Nivel de seguimiento en el avance de entrega de productos y servicios.
- Calidad en el servicio postventas.
- Competitividad, relación calidad/precio.

Con la información obtenida se han podido definir categorías para englobar a los distintos proveedores: proveedores que responden a las exigencias de la organización; proveedores que responden con ciertas limitaciones; proveedores que no responden a las exigencias de la organización... Catalogar de esta manera a los proveedores ha permitido establecer un sistema de mejoras en cuanto a calidad.

A su vez, los datos obtenidos permiten elaborar una matriz de criticidad que refleja la probabilidad o riesgo de incidencias con los proveedores y la gravedad de las consecuencias. Según la severidad de estas consecuencias, el proveedor será tratado con mayor o menor prioridad y se realizará sobre el mismo un mayor o menor control de seguimiento. Los proveedores con riesgo extremo se someterán a un control de seguimiento más intensivo, puesto que una desviación en sus servicios ocasionará consecuencias graves para la organización.

MATRIZ DE CRITICIDAD

PROBABILIDAD	Muy posible	Bajo	Moderado	Alto	Alto
	Posible	Bajo	Bajo	Moderado	Alto
	Improbable	Bajo	Bajo	Bajo	Moderado
	Remota	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
		Leve	Significativa	Grave	Muy grave
		CONSECUENCIA			